

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 123

Fecha Estado: 05/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220190121100	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.	DORA MARLEN CAÑON CAÑON	Auto termina proceso por pago Sin Sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, ordena el ordena el desglose previo el pago del arancel judicial, sin lugar a condena en costas, archivar.	04/08/2021		
05001400300220190132300	Ejecutivo Singular	SANTIAGO CIFUENTES VANEGAS	NESTOR ENRIQUE CEBALLOS GIRALDO	Auto termina procesos por desistimiento tácito Sin Sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, ordena el desglose previo el pago de arancel judicial, sin lugar a condena en costas, archivar.	04/08/2021		
05001400300220190132500	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS FELIPE JARAMILLO SALDARRIAGA	JORGE MARIO CHALARCA LOPEZ	Auto termina proceso por pago Sin Sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, no accede a la cancelación del gravamen hipotecario, ordena el desglose previo el pago del arancel judicial, no accede a la renuncia a términos, sin lugar a condena en costas, archivar.	04/08/2021		
05001400300220200020900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ARGEMIRO ANTONIO ALZATE URREGO	Auto termina proceso por pago Sin Sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar a condena en costas, no hay lugar a entrega de dineros, archivar.	04/08/2021		
05001400300220200020900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ARGEMIRO ANTONIO ALZATE URREGO	Auto pone en conocimiento Respuesta oficio.	04/08/2021		
05001400300220200046200	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE SA	MARIA TERESA GAVIRIA ARBELAEZ	Auto termina proceso por pago Sin Sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar a condena en costas, ordena entrega de dineros, no accede a la renuncia a términos, archivar.	04/08/2021		
05001400300220200046200	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE SA	MARIA TERESA GAVIRIA ARBELAEZ	Auto pone en conocimiento Respuesta del Banco de Occidente.	04/08/2021		
05001400300220210031100	Otros	BANCOLOMBIA SA	JUAN PABLO MORA CANO	Auto resuelve solicitud Accede al retiro de la demanda, sin lugar a la devolución de los anexos, archivar.	04/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210049900	Ejecutivo Singular	DUQUE GIRALDO Y CIA S.A.S.	VILMA JOHANA ARENAS JURADO	Auto rechaza demanda Por competencia en razón al territorio, ordena remitir.	04/08/2021		
05001400300220210083700	Tutelas	MARIA ANTONIA NIEVES APONTE	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Sentencia de primera instancia Concede amparo Constitucional.	04/08/2021		
05001400300220210087100	Tutelas	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada, ordena vincular oficiosamente a la OFICINA DE BONOS PENSIONALES OBP - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	04/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA DAVID GÓMEZ
SECRETARIA (E)